

CERTIFICACIÓN

La suscrita Alba Luz Acosta Medina, en calidad de Notaria Segunda del Círculo Notarial de Medellín, certifica que la página web <https://notaria2medellin.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los 29 días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



ALBA LUZ ACOSTA MEDINA
NOTARIA SEGUNDA (2) DEL CÍRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN